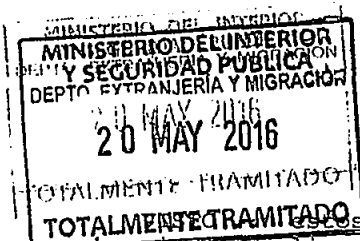


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6443894



RESOLUCIÓN EXENTA N° 94417

SANTIAGO, 13 de Mayo de 2016

los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Ruddy CANO VASQUEZ RUN: 24.916.980-3
2. Doña Yorkan Selmira DELGADILLO PAEZ RUN: 23.537.484-6
3. Don Cesar Mauricio RIOS ROJAS RUN: 24.569.142-4
4. Don Joaquin LIMACHI LIMACHI RUN: 24.882.390-9
5. Don Luis Carlos TOVAR GOMEZ RUN: 24.960.122-5
6. Don Oriol DEROSE RUN: 24.960.410-0
7. Don Marckenson SAINTUBERT RUN: 24.959.705-8
8. Doña Maria Idaly GONZALEZ QUINTERO RUN: 24.986.338-6
9. Doña Carmen Rosa RETTIS CASADO RUN: 23.566.005-9
10. Doña Wilmene CHERY RUN: 24.964.052-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NCO/pmc
[141] 13/05/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN